Cartago, 11 Julio de 2025

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DEL 2003, LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PÚBLICO, SE PERMITEN CERTIFICAR QUE:

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL OCCIDENTE S.A.S E.S.P
Nit. 901.903.614-6

SE ENCUENTA A PAZ Y SALVO CON LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA CORRIENTE.

MARLEN PATRICIA LOPEZ L.
TP 51101-T
CONTADOR PÚBLICO

DIANA MILENA SALGUERO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 31.412.536

La empresa no esta obligada a tener Revisor Fiscal. Art. 203 de Código del Comercio.